

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 072 / 2011
28 de Noviembre de 2011

Avance en el ejercicio del Gasto Público en el Ramo 20¹ Desarrollo Social al tercer trimestre de 2011

INTRODUCCIÓN

El propósito de esta nota informativa es analizar los avances en el ejercicio del Gasto Público al tercer trimestre del presente año, en el Ramo 20 Desarrollo Social (SEDESOL), que se reportan en el *“Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública”*, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para tal efecto, el documento se divide en tres partes: en la primera, se revisan los subejercicios en que ha incurrido el ramo durante el presente ejercicio, haciendo especial hincapié en el observado en el periodo julio-septiembre del presente año; en la segunda parte, se revisará el avance financiero de los principales programas presupuestarios del ramo, con particular énfasis en aquellos que en términos absolutos y relativos observan los mayores rezagos; finalmente, en la tercera parte, se efectúa un recuento de los principales hallazgos encontrados durante la realización del presente análisis.

I. SUBEJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011 (ENERO-SEPTIEMBRE)

Para el ejercicio fiscal 2011, la H. Cámara de Diputados autorizó a la SEDESOL un presupuesto por **80 mil 267.4 millones de pesos (mdp)**.

De estos recursos, el monto calendarizado para el periodo enero-septiembre ascendía originalmente a 58 mil 449.9 mdp; sin embargo, fue objeto de una ampliación presupuestal (de 491.2 mdp), por lo que la asignación presupuestaria definitiva para dicho periodo ascendió a **58**

¹ Palabras clave: Programas Presupuestarios, Subejercicio, Secretaría de Desarrollo Social

mil **941.1** mdp. De ese total, al cierre del noveno mes sólo se habían ejercido **58** mil **478.5** mdp, por lo que el saldo acumulado del subejercicio al mes de septiembre fue de **462.6** mdp; cifra que se compara con el subejercicio de **4** mil **372.2** mdp en que incurrieron el conjunto de Ramos Administrativos del Gobierno Federal.

Ahora bien, como se observa en la tabla que se presenta a continuación, el subejercicio en que ha incurrido la SEDESOL de **462.6** mdp durante los primeros nueve meses del presente año, se divide en dos partes: en primer término, el subejercicio no subsanado del segundo trimestre por **82.4** mdp y el subejercicio que corresponde específicamente al tercer trimestre por **380.1** mdp. Cabe mencionar que acorde con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) ², los subejercicios de las dependencias deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días, en caso contrario, dichos recursos se reasignarán a otros programas.

SALDO DEL SUBEJERCICIO PRESUPUESTARIO

Julio-septiembre 2011

(millones de pesos)

Ramo	Modificado al mes de Septiembre	Ejercido ^{1/ 2/}	Subejercicio		
			Ene-Sept ^{3/}	No Subsanoado reasignado Abr-Jun	Jul-Sept
Ramo 20 - Desarrollo Social	58,941.1	58,478.5	462.6	82.4	380.1
Total de Ramos Administrativos	654,986.3	650,614.1	4,372.2	3,770.5	601.7

1_/ Considera las CLC's tramitadas en la Tesorería de la Federación. Incluye las CLC's pagadas, así como las que están pendientes de pago con cargo al presupuesto autorizado al 30 de septiembre.

2_/ Considera 3,387.7 millones de pesos depositados en la TESOFE y excluye recursos de la Defensa Nacional que corresponden a regularizaciones en trámite.

3_/ Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de los acuerdos de ministración, toda vez que al otorgarse, para atender contingencias, esos recursos no están considerados en los calendarios presupuestarios al 30 de septiembre.

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

Fuente: Elaborada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Si bien para el periodo enero-septiembre la SEDESOL incidió en un subejercicio que representa el **10.6** por ciento del total de los Ramos Administrativos del Gobierno Federal; esta proporción se incrementa al **63.2** por ciento al considerar únicamente el periodo julio-septiembre, lo que implica que en el último trimestre, la SEDESOL es la dependencia que más ha contribuido al rezago en el ejercicio del gasto que observa el Gobierno Federal.

II. AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Informe también presenta el avance financiero al tercer trimestre de los principales programas presupuestarios, que para el Ramo 20 Desarrollo Social son veintidós programas, con un total de

² Artículo 23, párrafo 9 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH): "los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos".

recursos aprobados por **76 mil 086.8** mdp que representan el 97.8 por ciento del presupuesto autorizado para el ramo en su conjunto.

**Avance en el Ejercicio del Gasto Público de los Principales Programas Presupuestarios del
Ramo 20 - Desarrollo Social**
III Trimestre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Programado Modificado Ene-Sept (1)	Observado Ene-Sept (2)	Diferencia	
			Absoluta (3)=(2)-(1)	Relativa (%) (4)=(2)/(1)
Total	55,998.6	54,782.1	-1,216.5	97.8
Programa 70 y más	10,922.8	10,706.5	-216.3	98.0
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	4,997.2	4,969.4	-27.8	99.4
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	22,119.9	21,875.2	-244.7	98.9
Programa de Apoyo Alimentario	3,188.8	3,068.0	-120.8	96.2
Programa Habitat	3,144.6	2,948.3	-196.3	93.8
Otros Programas (17)	11,625.3	11,214.7	-410.6	96.5

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El presupuesto calendarizado para el tercer trimestre, una vez efectuadas las adecuaciones presupuestarias derivadas de ampliaciones y/o reducciones asciende a 55 mil 998.6 mdp³; de los cuales el Gasto Observado asciende a 54 mil 782.1 mdp, lo que representa un avance del 97.8 por ciento.

Los Programas que al cierre del tercer trimestre mostraron menor avance, fueron:

Atención a Jornaleros Agrícolas con 51.4% de avance, apoya a la protección social de los jornaleros agrícolas y sus familias.

Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos con 56.4% de avance, asiste a la disminución de los efectos negativos ocasionados por los desastres tanto en la población como en el territorio nacional.

Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros con 58.7% de avance, ofrece mayor certeza jurídica a las familias mexicanas mediante la unificación de la información de los catastros y registros públicos de la propiedad de todos los predios del país.

Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras con 59.3% de avance, contribuyen, mediante el aumento de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado en hogares que cumplan con los criterios de elegibilidad.

³ Las cifras presentadas no incluyen el gasto por estructura orgánica, ni el correspondiente al CONEVAL, entre otros rubros que no corresponden a los programas sujetos a Reglas de Operación, otros subsidios y Prestación de Servicios Públicos.

Los Programas que al concluir el tercer trimestre mostraron mayor atraso, fueron:

Oportunidades, con 244.7 mdp de atraso, contribuye a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades de educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias del Programa.

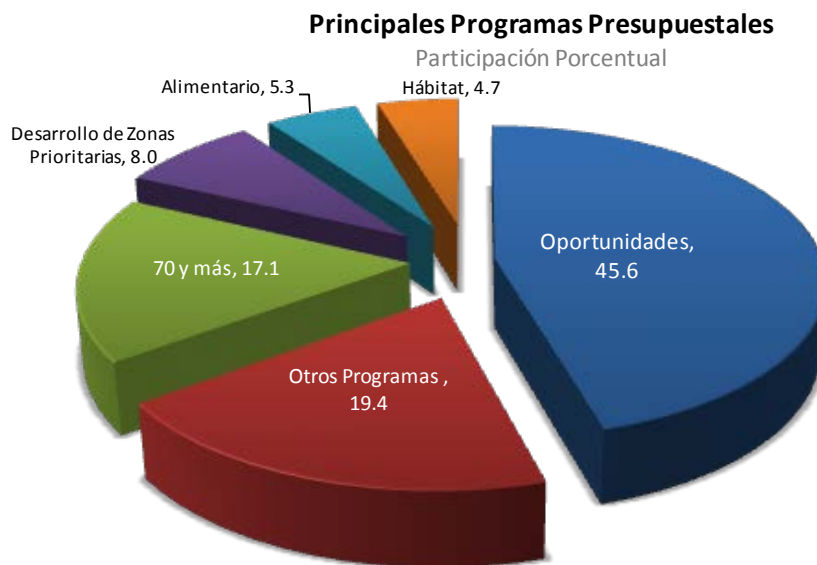
70 y más, con un rezago de 216.3 mdp, auxilia a la protección social de los Adultos Mayores de 70 años y más.

Hábitat, con un rezago de 196.3 mdp, favorece la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.

III. CONCLUSIONES

Del presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados al Ramo 20, se puede destacar que el subejercicio en el periodo enero-septiembre, del **10.6** por ciento, es significativo; este subejercicio adquiere mayor trascendencia cuando se observa únicamente al tercer trimestre, que se incrementa al **63.2** por ciento, lo que constituye el mayor nivel de rezago del conjunto de Ramos Administrativos del Gobierno Federal.

De los veintidós principales programas presupuestales del Ramo, cinco concentran el 80.6 por ciento de los recursos, es decir, 62 mil 547.2 mdp. De estos programas, tres –*Oportunidades*, *70 y más* y *Hábitat*– además de ser coadyuvantes a la superación de la pobreza, son los que mayor presupuesto asignado tienen y los que presentan el rezago más importante, en términos absolutos.



Anexo

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Ramo 20 - Desarrollo Social - III Trimestre 2011

(millones de pesos)

Concepto	Asignación PEF 2011	Programado Modificado Ene-Sept	Observado Ene-Sept	Diferencia	Avance %	
					Asignación	Programa
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(3)/(1)	(6)=(3)/(2)
Principales Programas Presupuestales	76,086.8	55,998.6	54,782.1	-1,216.5	72.0	97.8
Programa 70 y más	13,287.2	10,922.8	10,706.5	-216.3	80.6	98.0
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,194.3	4,997.2	4,969.4	-27.8	80.2	99.4
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	35,355.1	22,119.9	21,875.2	-244.7	61.9	98.9
Programa de Apoyo Alimentario	4,099.8	3,188.8	3,068.0	-120.8	74.8	96.2
Programa Habitat	3,611.4	3,144.6	2,948.3	-196.3	81.6	93.8
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,180.0	1,180.0	1,180.0	0.0	100.0	100.0
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	221.2	158.6	158.6	0.0	71.7	100.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	1,996.0	1,996.0	1,996.0	0.0	100.0	100.0
Programa de Opciones Productivas	483.2	469.3	462.4	-6.9	95.7	98.5
Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	86.9	66.0	61.2	-4.8	70.4	92.7
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	1,662.5	1,683.8	1,681.8	-2.0	101.2	99.9
Programa 3x1 para Migrantes	557.7	423.2	420.2	-3.0	75.3	99.3
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	290.7	151.5	149.5	-2.0	51.4	98.7
Programa Coinversión Social	347.8	343.2	333.5	-9.7	95.9	97.2
Programa de Empleo Temporal (PET)	790.3	742.6	719.5	-23.1	91.0	96.9
Programa de Vivienda Rural	677.3	654.4	595.6	-58.8	87.9	91.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	203.0	166.0	164.5	-1.5	81.0	99.1
Programa de estancias infantiles par apoyar a madres trabajadoras	2,891.1	1,789.1	1,714.4	-74.7	59.3	95.8
Rescate de espacios públicos	1,308.1	1,125.2	1,036.1	-89.1	79.2	92.1
Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASGRAH)	230.5	187.7	186.4	-1.3	80.9	99.3
Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	198.3	133.2	111.8	-21.4	56.4	83.9
Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro	414.4	355.5	243.2	-112.3	58.7	68.4

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fuentes de información

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y el Anexo de las Finanzas Públicas, Tercer Trimestre de 2011, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Guía rápida 2011de los Programas Sociales de la Sedesol.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda

Director de área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Lic. José Mario Pampini García